



RESOLUCIÓN CS N° 585 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 20 de diciembre de 2024

Expediente N° 21142/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Josefina LÁVAQUE FUENTES presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular TP3-18 UH de la asignatura MATEMÁTICA, 1° año, turno tarde del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, a partir del 1° de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta se renuncia en razón de haber recibido comunicación de la ANSES de otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 358/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 19 de diciembre de 2024)

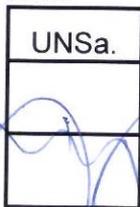
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Prof. Josefina LÁVAQUE FUENTES, D.N.I. N° 17.633.665** al cargo de Profesor Regular TP3-18 UH de la asignatura MATEMÁTICA, 1° año, turno tarde del Instituto de Educación media “Dr. Arturo Oñativia”, con efecto a partir del 1° de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. LÁVAQUE FUENTES los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a: Prof. Lávaque Fuentes, I.E.M.-SALTA y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA